

Expediente: **5135/24**

Carátula: **CHAR BODEGUE PATRICIO DAMIAN C/ MORENO BRAIAN SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/11/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**  
90000000000 - CHAR BODEGUE, Patricio Damian-ACTOR

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5135/24



H106018183499

**JUICIO : CHAR BODEGUE PATRICIO DAMIAN c/ MORENO BRAIAN SEBASTIAN s/ COBRO DE HONORARIOS.- EXPTE. N° 5135/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I**

San Miguel de Tucumán, 07 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/11/2024 presentado por CHAR BODEGUE, PATRICIO DAMIAN:

1) Previo a todo trámite, presente escrito de demanda con firma digital válida, individualizando la causa correspondiente, constituyendo domicilio procesal y consignando además sus datos de matriculación; todo ello conforme lo dispuesto por los arts. 7, 28, 32, 148 inc. 1°; 156 inc. 3°; 168 (CPCyC) y por el art. 21 y subsiguientes del anexo del "Reglamento de Expediente Digital" (Acordada N° 1562/22).

2) Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto precedente: Atento a que lo peticionado en esta presentación resulta ser un trámite de índole particular, verifique dicha situación por otros medios. A ello se añade que el instructivo "I76", el cual puede ser consultado a través del Portal del SAE, prevé la certificación en soporte papel de un documento digital; que es el original en formato físico que se requiere para iniciar la acción. JA - 5135/24 P/T

Actuación firmada en fecha 07/11/2024

Certificado digital:  
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.